

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Secretaría general

AYUDANTES

Infantería

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, el comandante de Infantería D. Pedro López Guerrero y Portocarrero.

Madrid, 29 de mayo de 1940.

VARELA

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, al comandante de Infantería D. Juliano Quevedo Rasilla.

Madrid, 29 de mayo de 1940.

VARELA

Dirección general de Reclutamiento y Personal

ALUMNOS

Infantería

En consideración a lo dispuesto en las órdenes de 11 de septiembre de 1936 (B. O. núm. 22) y 21 de octubre de 1939 (B. O. núm. 19), se concede el empleo de alférez de Infantería al alumno de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, muerto en la Defensa del Cuartel de la Montaña don Ignacio Cembrero Hornillos.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

ASCENSOS

Infantería

Por reunir las condiciones que señala la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los alféreces de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

D. Francisco Javier Cabello Mena, con antigüedad de 20 de marzo de 1938.
D. Pedro Rico Ramírez, con la misma.

D. Antonio Lizasoain García, con la misma.

D. Lorenzo Silva Molina, con la misma.

D. Francisco Cerrada Perdiguero, con la de 18 de agosto de 1939.

D. José González Briones, con la misma.

D. Alberto Fernández Pardo, con la misma.

D. José R. Gordia Oña, con la misma.

D. Trifón Calderón de la Barca, con la misma.

D. Lucio González Carreras, con la misma.

D. Sabas Avila Díaz, con la misma.

D. Salvador Martínez Larrea, con la misma.

D. Francisco Gómez Morrut, con la misma.

D. Carmelo Rojas González, con la misma.

D. Francisco Vicente Trujillo, con la misma.

D. Juliano Rodríguez Castillo, con la misma.

D. Manuel Gama Pérez, con la misma.

D. Pedro Peláez Gómez, con la misma.

D. Pedro Fernández García, con la misma.

D. Agustín Alegre Hormigo, con la misma.

D. Juan Dolz Planells, con la misma.

D. Federico Alonso Ciprián, con la misma.

D. Federico Bouza Font, con la misma.

D. Arturo Moreno Blández, con la misma.

D. Adolfo Caamaño Mournacell, con la misma.

D. Pedro Carnicero Melgar, con la misma.

D. Eugenio Sánchez Aceña, con la misma.

D. Rafael Castillo Torres, con la misma.

D. Ernesto Rebollo Redondo, con la misma.

D. Antonio Aranda Sánchez, con la misma.

D. Luis Martínez Marrodán, con la misma.

D. Juan Varea Hernández, con la misma.

D. José Millán Gallego, con la misma.

D. Emilio Álvarez Álvarez, con la misma.

D. Jerónimo Blázquez Carques, con la misma.

D. Andrés Guerra Pipaón, con la misma.

D. Rafael Bueno Morante, con la misma.

D. Rafael Maimo Games, con la misma.

D. Manuel Duque Macayo, con la misma.

D. Rafael Bover Vázquez, con la misma.

D. Francisco Vera López, con la misma.

D. Francisco Rivero Carretero, con la misma.

D. Joaquín Peña Rincón, con la misma.

D. Gerardo García González, con la misma.

D. José Sánchez Conde, con la misma.

D. Francisco Pedraza Pérez, con la misma.

D. Eulogio López Hernández, con la misma.

D. Justo Alonso Calderón, con la misma.

D. José Izquierdo González, con la de 1 de abril de 1940.

D. Mariano Tirado Carreño, con la misma.

D. Enrique López Aragón, con la misma.

D. José García Higuero, con la misma.

D. Alipio Carpio Ballesteros, con la misma.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

Farmacéa

Por reunir las condiciones que determinan los artículos 456 y 458 del vigente reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato superior a los farmacéuticos segundos de la escala de complemento D. Juan Nigorra Reines y D. Fulgencio Valduerbes del Río, asignándose la antigüedad de 9 del corriente mes y continuando en sus actuales destinos.

Madrid, 28 de mayo de 1940.

VARELA

ASCENSOS HONORIFICOS

Infantería

Por reunir las condiciones que determina el párrafo noveno, apartado e), epígrafe "Beneficios para el pase a la reserva por retiro", de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), se concede el empleo inmediato superior honorífico al capitán honorífico del Arma de Infantería D. Pedro Valens Mas y al teniente de dicha Escala y Arma don Vicente Docampo Aleson, retirados por guerra con arreglo a la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26), con la antigüedad de 2 de abril de 1927 y 7 de diciembre de 1916, respectivamente.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

ASCENSOS POR MERITOS DE GUERRA

Infantería

Visto el expediente de juicio contradictorio instruido a favor del teniente de Infantería D. José Ruiz Pascual, que halló gloriosa muerte en acción de guerra al frente de su compañía el día 20 de agosto de 1938 en el sector de Zarza-Capilla, y de acuerdo con el in-

forme del Consejo Superior del Ejército, se concede a dicho oficial el ascenso al empleo superior inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad de la referida fecha.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

Visto el expediente de juicio contradictorio instruido a favor del teniente de Infantería D. José Martín Mangas, que halló gloriosa muerte a consecuencia de las heridas recibidas el día 8 de octubre de 1938, en el sector de Corbera (Tarragona), y de acuerdo con el informe del Consejo Superior del Ejército, se concede a dicho oficial el ascenso al empleo superior inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad de la referida fecha.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

BAJAS

Intervención

Causa baja en el Ejército, por haber sido condenado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a la pena de tres años y un día de prisión menor, con la accesoria de separación del servicio, el auxiliar de primera del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar D. Luis Iranzo Requena, al que le serán señalados los haberes pasivos que por sus años de servicios le correspondan, previa propuesta que formulará el Centro o Dependencia donde radique la documentación del interesado.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

DESTINOS

Estado Mayor

En turno de libre elección pasan a servir los destinos que a continuación se indican, los siguientes jefes y oficiales del Servicio de Estado Mayor:

Teniente coronel habilitado del Servicio de Estado Mayor (Infantería) don Carlos Gómez de Avellaneda Pardo, de Jefe de Estado Mayor de la División 22, a Jefe de Estado Mayor de la División 21.

Teniente coronel habilitado de Estado Mayor D. Francisco Javier García Gozávez, de la Dirección general de Reclutamiento y Personal, a Jefe de Estado Mayor de la División 23.

Capitán del Servicio de Estado Mayor (Ingenieros) D. Mariano Fernández Gavarrón, de la Inspección general de Fortificaciones y Obras, a la Di-

rección general de Reclutamiento y Personal, en plaza de superior categoría. Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

Infantería

Pasa destinado a disposición del coronel jefe Directo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., el comandante de Infantería D. Antonio Bernabeu Guillén, disponible forzoso en la tercera región militar y el alférez provisional de la propia Arma D. Juan Serra Navarro, del regimiento núm. 23.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

Se confirma en el cargo de jefe a las órdenes del coronel de Infantería don Manuel Cavallas Tapias, Gobernador Militar de La Coruña, en plaza de superior categoría, al capitán de Infantería, habilitado para comandante, don Francisco Torrón Dumas.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

Artillería

A propuesta del Ministro del Aire y como resultado del concurso anunciado por dicho Ministerio en orden de 8 de febrero último (B. O. núm. 41), pasan a prestar sus servicios al mismo, los comandantes de Artillería D. Jesús Crespo Granja y D. Juan Galán Herrero y el capitán de la misma Arma D. Juan Bautista Fleurdisan.

Madrid, 17 de mayo de 1940.

VARELA

Cuerpo Jurídico

Se designa para el cargo de jefe de la Sección de personal del Cuerpo Jurídico Militar, al teniente auditor de primera D. José Fernández Gallart, que prestaba sus servicios en la Secretaría de la Dirección general de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 22 de mayo de 1940.

VARELA

Intendencia

Como consecuencia de la orden de 9 de mayo de 1940 (D. O. núm. 106), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, el jefe y oficial de Intendencia que a continuación se expresan.

Teniente coronel D. Mamuel Alvarez Alvarez, de disponible forzoso en la octava región, a la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Navarra (forzoso).

Capitán D. Enrique Fernández Rojo, de la Melilla Jafiana de Melilla número 2, a la Pagaduría Militar de Hombres de Madrid (voluntario).

Madrid, 29 de mayo de 1940.

VARELA

Sanidad Militar (Medicina)

En virtud de lo dispuesto en la orden de 10 de los corrientes (D. O. núm. 104), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican, los jefes y oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Teniente coronel médico D. Jacinto Ochoa González, de la Dirección general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a la Inspección general de Sanidad Militar, en plaza de superior categoría.

Comandante médico D. Francisco de la Peña Azaola, del Hospital Militar de Almería, al Hospital Militar de Pamplona.

Comandante médico D. José María García Delgado, de disponible forzoso en la primera región militar, al Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

Comandante médico D. Tomás Mantecón Sanz, ascendido, de la Academia de Caballería, al Hospital Militar de Valladolid.

Comandante médico D. Manuel Masa Palop, ascendido, del regimiento de Transmisiones núm. 1, a la Asistencia del Personal de Estado Mayor de la tercera región militar.

Comandante médico D. Mamuel de Castro Hernando, ascendido, de la Inspección de los Servicios Quirúrgicos del Ejército, al Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

Capitán médico D. Pedro Melendo Abad, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Dirección, talleres y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Capitán médico D. Francisco Canella Caffee, ascendido, del regimiento de Infantería núm. 54, al mismo.

Capitán de Sanidad Militar D. Aurelio Ruiz Zorrilla Jiménez, ascendido, de la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, al mismo.

Teniente médico D. Leandro García Cabello, del Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, al mismo.

Teniente de Sanidad Militar D. José Heredia Cobos, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército Marroquí, al Hospital Militar de Xauen.

Teniente médica asimilado D. Luis

Suárez Simova, del Hospital Militar de Valladolid, a los Servicios de Otorrinolaringología del mismo.

DESTINADOS FORZOSOS

Teniente coronel médico D. Ricardo Murillo Ubeda, del Hospital Militar de Barcelona, al mismo.

Teniente coronel médico D. Antonio Montalvo Melero, de disponible forzoso en la primera región militar, al Hospital Militar de Melilla.

Teniente coronel médico D. Rafael Orduña Rubio, de disponible forzoso en la primera región militar, al Hospital Militar de Ceuta.

Comandante médico D. Delfín Hernández Irigaray, de disponible forzoso en la primera región militar, al Hospital Militar de Melilla.

Comandante médico D. Adalberto Rodríguez Fernández, de disponible forzoso en la primera región militar, al Hospital Militar de Melilla.

Comandante médico D. Porfirio Gariñel Casado, de disponible forzoso en la tercera región militar, al Hospital Militar de Ceuta.

Comandante médico D. José Jiménez Urtasun, de disponible forzoso en la primera región militar, al Hospital Militar de Ceuta.

Comandante médico D. Alberto Cortés del Egido, ascendido, del Hospital Militar de Oviedo, a disponible forzoso en la séptima región.

Capitán médico D. Juan Pedro Aguilera Fernández, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Capitán médico D. Carlos Granado López, de disponible forzoso en la primera región militar, al Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Capitán médico D. José Mantilla Murga, de disponible forzoso en la primera región militar, al Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Teniente de Sanidad Militar D. Marcos Fernández Ochoa, de disponible forzoso en la primera región militar, al Hospital Militar de Oviedo.

Teniente de Sanidad Militar D. José Belinchón Aragón, de disponible forzoso en la primera región militar, al Hospital Militar de Lérida.

Teniente de Sanidad Militar D. Francisco Marín Puntada, de disponible forzoso en la primera región Militar, al Hospital Militar de Murcia.

Teniente de Sanidad Militar D. Pablo Palomo del Pozo, de disponible forzoso en la primera región militar, al Hospital Militar de Segovia.

Teniente de Sanidad Militar D. Juan Ruano Canales, de disponible forzoso en la primera región militar, al Hospital Militar de Guadalajara.

Los relacionados en la presente orden efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo que no excederá de

seis días para los residentes en las regiones en que radiquen los Cuerpos a que son destinos, y diez días, para los demás casos.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

Se confirma en los destinos que se expresan y que venían desempeñando, a los jefes del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan promovidos a su actual empleo por orden de 9 de los corrientes (D. O. número 104).

Comandante médico D. Pablo Masfueco Ruiz, a los servicios de Urología del Hospital Militar de Valladolid.

Comandante médico D. Rogel' Consegua Muñoz, a los servicios de Radiología del Hospital Militar de Larache.

Comandante médico D. Hermenegildo Balmori Diaz-Aguro, a los servicios de Oftalmología del Hospital Militar de Burgos.

Madrid, 28 de mayo de 1940.

VARELA

Sanidad Militar (Veterinaria)

Como consecuencia de la orden de 17 de mayo último (D. O. núm. 110), se nombra jefe de la Sección de Veterinaria (Dirección general de Reclutamiento y Personal), en turno de libre elección, al veterinario Mayor D. Adolfo Herrera Sánchez.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

Cuerpo de Mutilados

Pasan destinados a la Escuela de Taquígrafografía de Caballeros Mutilados y suboficiales, para desempeñar servicios burocráticos, los sargentos D. Manuel Samper Oliva, Caballero Mutilado y D. José Antonio Abasca Robles, del regimiento de Infantería Valladolid número 20 y de Artillería divisionaria número 11, respectivamente.

Madrid, 28 de mayo de 1940.

VARELA

DISPONIBLES

Ingenieros

Por haber sido ascendido al empleo de alférez a brigada de Ingenieros D. Luis Fernández Díaz, destinado en el Grupo nomada del Drón (Majzen), pasa a la situación de disponible forzoso en Ceuta, surtiendo efectos administrativos a partir del día 1 del actual.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

Sanidad Militar (Medicina)

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin declaración de responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruída, se reintegran al escalafón de su clase los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán disponibles forzosos en la primera región militar y colocados como igualmente se expresan.

Comandante médico D. Alfonso Arces Matilla, se colocará inmediatamente delante de D. Eusebio Gimeno Sainz.

Capitán médico D. José Velasco Escasi, se colocará inmediatamente delante de D. Benigno Ruza Domínguez.

Capitán médico D. Juan A. Valdeirrama Calder-Smith, se colocará inmediatamente delante de D. Juan Ortega Mesa.

Teniente médico D. Angel Rodríguez de Lope y Barrada, se colocará inmediatamente delante de D. Juan Vilaclara Mir.

Madrid, 22 de mayo de 1940.

VARELA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera región militar el capitán médico D. Pedro Melendo Abad, que ha causado baja, a petición propia, en el Ejército del Aire, en orden de 10 de los corrientes (D. O. núm. 108).

Madrid, 24 de mayo de 1940.

VARELA**LICENCIAMIENTOS****Sanidad Militar (Veterinaria)**

Por hallarse comprendidos en la orden comunicada de 15 de mayo último, son licenciados los oficiales veterinarios asimilados que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación militar que les corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

D. Ramón Ramos Pontecha, asimilado a veterinario segundo, por orden de 26 de julio de 1938 (B. O. número 31).

D. Albino Carrión Torrijos, asimilado a veterinario segundo, por orden de 26 de julio de 1938 (B. O. número 31).

D. Venancio Recalde Berrondo, asimilado a veterinario segundo, por orden de 29 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 436).

D. Jaime Rojo Rodríguez, asimilado a veterinario segundo, por orden de 26 de enero de 1938 (B. O. número 468).

D. Joaquín Serrano García, asimilado a veterinario segundo, por orden de 28 de diciembre de 1938 (B. O. núm. 183).

D. Evencio Daimiel Arias, asimilado a veterinario segundo, por orden de 29 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 436).

D. Graciano García Fernández, asimilado a veterinario segundo, por orden de 30 de agosto de 1938 (B. O. núm. 64).

D. Valero González Ceima, asimilado a veterinario segundo, por orden de 14 de febrero de 1938 (B. O. núm. 483).

D. Recaredo Gómez Núñez, asimilado a veterinario segundo, por orden de 0 de febrero de 1939 (B. O. número 42).

D. Tomás Martínez Manzano, asimilado a veterinario segundo, por orden de 9 de febrero de 1939 (B. O. núm. 42).

D. Silvino Pérez Escribano, asimilado a veterinario segundo, por orden de 14 de febrero de 1938 (B. O. número 483).

D. Plácido Conejo Bezos, asimilado a veterinario segundo, por orden de 14 de febrero de 1938 (B. O. número 483).

D. Alejandro Sanz Roldán, asimilado a veterinario segundo, por orden de 11 de agosto de 1938 (B. O. número 45).

D. Julio Martín Berrueto, asimilado a veterinario segundo, por orden de 24 de julio de 1937 (B. O. número 280).

D. Leandro Alonso del Olmo, asimilado a veterinario segundo, por orden de 30 de abril de 1938 (B. O. número 559).

D. Alberto Neira Martín, asimilado a veterinario tercero, por orden de 16 de febrero de 1939 (B. O. número 49).

D. Isidro Paniagua Santos, asimilado a veterinario tercero, por orden de 6 de octubre de 1938 (B. O. número 100).

D. Clemente Queipo Palacios, asimilado a veterinario segundo, por orden de 14 de febrero de 1938 (B. O. núm. 483).

D. Antonio Ortiz Peña, asimilado a veterinario segundo, por orden de 14 de noviembre de 1938 (B. O. número 144).

D. Sebastián Mantón Murillo, asimilado a veterinario segundo, por orden de 18 de noviembre de 1938 (B. O. núm. 144).

D. Sotismundo Berciano Pérez, asimilado a veterinario segundo, por orden de 28 de diciembre de 1938 (B. O. núm. 183).

D. Enrique Ramis Vidal, asimilado a veterinario segundo, por orden de 17 de junio de 1939 (B. O. número 173).

D. Carlos Berje Torrellas, asimilado a veterinario segundo, por orden de 29 de diciembre de 1937 (B. O. número 466).

D. Rafael Sánchez Cuenca, asimilado a veterinario segundo, por orden de 17 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 82).

D. Inocencio Arduña Payanes, asimilado a veterinario segundo, por orden de 29 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 436).

D. Félix Sañz Sánchez, asimilado a veterinario segundo, por orden de 14 de febrero de 1938 (B. O. número 483).

D. Javier Les Gascue, asimilado a veterinario segundo, por orden de 28 de enero de 1939 (B. O. núm. 31).

D. Marcelino Álvarez González, asimilado a veterinario tercero, por orden de 30 de octubre de 1937 (B. O. núm. 384).

D. Domingo Monroy Fernández, asimilado a veterinario segundo, por orden de 23 de mayo de 1939 (B. O. núm. 148).

D. Tiburcio Ramos Giraldo, asimilado a veterinario segundo, por orden de 14 de febrero de 1938 (B. O. núm. 483).

D. Leocadio Oyiedo Mantir, asimilado a veterinario segundo, por orden de 25 de abril de 1938 (B. O. número 554).

D. Rafael Gallardo Fernández, asimilado a veterinario segundo, por orden de 30 de mayo de 1938 (B. O. número 589).

D. Mario Erasquin Fernández-Camarra, asimilado a veterinario segundo, por orden de 29 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 436).

D. Lorenzo Sánchez Saugar, asimilado a veterinario segundo, por orden de 27 de julio de 1939 (B. O. núm. 1).

D. Elías Bustillo Ramos, asimilado a veterinario segundo, por orden de 30 de mayo de 1938 (B. O. número 589).

D. Feliciano Jiménez Valverde, asimilado a veterinario segundo, por orden de 30 de abril de 1938 (B. O. núm. 559).

D. Félix Martín Tejedor, asimilado a veterinario segundo, por orden de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 42).

D. Francisco Oiz Manso, asimilado a veterinario segundo, por orden de 27 de mayo de 1939 (B. O. número 150).

D. Matasías Pastor Pascual, asimilado a veterinario segundo, por orden de 25 de febrero de 1938 (B. O. núm. 494).

D. José Ferrero Martín, asimilado a veterinario segundo, por orden de 28 de enero de 1939 (B. O. número 31).

D. Enrique Hurtado Gudiña, asimilado a veterinario segundo, por orden de 14 de febrero de 1938 (B. O. núm. 483).

D. Tomás Iglesias Romero, asimilado a veterinario tercero, por orden de 7 de enero de 1939 (B. O. número 9).

D. José Pérez Herranz, asimilado

a veterinario tercero, por orden de 11 de octubre de 1937 (B. O. número 366).

D. Gaudencio Rodríguez Senovilla, asimilado a veterinario segundo, por orden de 14 de febrero de 1938 (B. O. núm. 483).

D. Julián Martínez Zaldibar, asimilado a veterinario segundo, por orden de 30 de julio de 1938 (Boletín Oficial núm. 34).

D. Pedro Cabezudo García Pelayo, asimilado a veterinario segundo, por orden de 29 de diciembre de 1937 (B. O. núm. 436).

D. Asterio Gallego García, asimilado a veterinario segundo, por orden de 28 de febrero de 1939 (B. O. número 61).

D. Francisco Rodríguez Jordán, asimilado a veterinario segundo por orden de 19 de octubre de 1938 (B. O. núm. 115).

D. José Llanes Tejero, asimilado a veterinario segundo, por orden de 19 de octubre de 1938 (B. O. número 115).

D. Elroy Velasco Hornero, asimilado a veterinario segundo, por orden de 30 de julio de 1938 (B. O. número 34).

D. Antonio Tejeiro Fernández, asimilado a veterinario segundo, por orden de 26 de enero de 1938 (B. O. núm. 465).

Madrid, 28 de mayo de 1940.

VARELA

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Personal civil

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por decreto de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 79), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña Teresa Murciano Ortiz, por el fallecimiento de su esposo don Francisco Torritos Ruiz y sus hijos D. Jesús y D. Amalio Torrijos Murciano, asesinados por los marxistas los días 9 de agosto, 20 de octubre de 1936 y 21 de marzo de 1937, respectivamente. Usará en la condecoración tres pasadores.

Doña Pilar de Llano Imaz, por el fallecimiento de sus hijos D. Francisco y D. Eduardo Cava de Llano, asesinados por los marxistas el día 28 de agosto de 1936. Usará en la condecoración dos pasadores.

Doña Salud Morales de Altozano, por el fallecimiento de su esposo don Amando Guerrero Rodríguez, asesinado por los marxistas el día 28 de agosto de 1936.

Doña Dolores Fontes Pagan, por el fallecimiento de su hijo D. Antonio Berdonces Fontes, asesinado por los marxistas el día 25 de junio de 1938.

Doña Carmen Duque Arenal, por el fallecimiento de su hijo D. José Gutiérrez Duque, asesinado por los marxistas el día 23 de agosto de 1936.

Doña Concepción de la Torre Arredondo, por el fallecimiento de su esposo D. Antonio Martínez Malo, asesinado por los marxistas el día 2 de abril de 1937.

Doña Justina Martín Nieto, por el fallecimiento de su hijo D. Julio Carmona Martín, asesinado por los marxistas.

Doña Concepción Garcés Fernández, por el fallecimiento de su esposo D. Manuel Jesús Hueso y Juder, asesinado por los marxistas el día 16 de agosto de 1936.

Doña Petronila Caballería Güell, por el fallecimiento de su esposo don José Deimuns Homs, asesinado por los marxistas el día 11 de septiembre de 1936.

Doña Emilia Sanjuan Salas, por el fallecimiento de su hijo D. Antonio González Sanjuan, asesinado por los marxistas el día 10 de enero de 1937.

Doña María Garcés Castillo, por el fallecimiento de su esposo don Francisco Guerrero del Río, asesinado por los marxistas el día 9 de septiembre de 1936.

Doña Carmen Bello Guitarte, por el fallecimiento de su esposo D. Segundo Asensio Sebastián, asesinado por los marxistas el día 25 de diciembre de 1937.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

RECOMPENSAS

Vista la información instruida y de acuerdo con el informe del Consejo Superior del Ejército, se amplía la orden de 9 de junio de 1938 (Boletín Oficial núm. 538), por la que se concedió la Medalla Militar colectiva por la defensa del «Pingarrón» a las Compañías primera, segunda y Ametralladoras del segundo Tabor de Regulares de Ceuta, haciéndola extensiva al personal que formaba la dotación de las piezas antitanques de 37 milímetros de la segunda Batería del Grupo de Cañones de 75 Legionario, afectas a dichas Compañías.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

REEMPLAZO

Sanidad Militar (Medicina)

Pasa a la situación de reemplazo por herido, con efectos administrativos, a partir de 9 de los corrientes y residencia en Barcelona, el teniente médico de complemento D. José Heredia Torres, como comprendido

en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 24 de mayo de 1940.

VARELA

REINGRESO EN LA SITUACION DE ACTIVIDAD

Infantería

Para los efectos del artículo único del decreto núm. 275, se dispone que el capitán de Infantería, retirado, D. Miguel Rivera Trillo, fallecido en acción de guerra, se considere reingresado en la situación de actividad y ascendido al empleo de comandante, con efectos administrativos, a partir del 9 de abril de 1936.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

RESERVA

Infantería

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y Jefe del Estado, y resuelta sin responsabilidad la información, que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, se reintegra a su puesto el coronel de Infantería D. Isidoro Pereira Padín, y habiendo cumplido la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1939, pasa este jefe a situación de reserva, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

Infantería

Pasa a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de agosto de 1930, el coronel de Infantería D. Antonio Civera de Ayxemus debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria, quedando en este sentido modificada la orden de 24 de noviembre último (D. O. núm. 43).

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

RETIROS

Infantería

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo en las fechas que se indican, los tenientes de

Infantería que a continuación se relacionan, debiendo señalárseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

D. Alfredo Arribas Sebastián, en 18 del actual.

D. Luis Causino Ferrol, en 21 del actual.

D. Manuel Pérez Aguilar, en 23 del actual.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

Artillería

Queda sin efecto la orden de 23 de abril último (D. O. núm. 99), por la cual se pasaba a la situación de retirado al capitán de Artillería D. José Rodríguez Remesal, por haberse comprobado que su verdadera fecha de nacimiento es la de 16 de abril de 1894.

Madrid, 24 de mayo de 1940.

VARELA

Visto el fallo del Tribunal de Honor, constituido el día 6 de marzo último en la Plaza de Villafranca del Panadés (Barcelona), para juzgar la conducta del teniente provisional de Infantería D. Joaquín Amestoy de la Fuente, y observados los trámites legales, causa baja en el Ejército como tal oficial, quedando en la situación militar que le corresponde con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

Visto el fallo del Tribunal de Honor, constituido el día 6 de marzo último en la Plaza de Villafranca del Panadés (Barcelona), para juzgar la conducta del alférez provisional de Infantería D. Salvador Sánchez López, y observados los trámites legales, causa baja en el Ejército como tal oficial, quedando en la situación militar que le corresponde con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento.

Madrid, 27 de mayo de 1940.

VARELA

SORTEO DE RECLUTAS

Próxima la incorporación a filas de los reclutas pertenecientes a los reemplazos de 1936 y 1937, procedentes de Zona liberada, comprendidos en el alistamiento dispuesto por orden circular de 20 de diciembre pasado (D. O. número 68), e ingresados en Caja en primero del actual con la clasificación de "útiles para el servicio" y a fin de asignarles números correlativos de orden que regularicen su destino a Cuerpo, el día 9 de junio próximo se verificará en las Cajas de Recluta el sorteo prevenido por el decreto de 10 de agosto de 1933 (C. L. núm. 391), observándose las reglas siguientes:

Primera. Por cada reemplazo se formará una lista numerada por orden alfabético de apellidos y nombres, que comprenda a todos los mozos ingresados en Caja disponibles para destino a Cuerpo, de la que sólo serán excluidos los que en la actualidad se encuentren prestando servicio en Unidades armadas del Ejército de Tierra y Aire.

Segunda. Esta lista será expuesta al público con anterioridad al sorteo, para que los interesados puedan conocer el número que en ella se les asigna.

Tercera. El sorteo se celebrará en la forma prevenida en los artículos sexto al noveno del referido decreto de 10 de agosto de 1933, efectuándose en primer lugar, el correspondiente al reemplazo que tenga menor número de reclutas y sacada la bola que fije el número cabeza de lista, volverá a introducirse ésta en el bombo, con las necesarias para igualar el número de reclutas que integran el otro reemplazo, y logrado ésto, se procederá al sorteo de este reemplazo.

Cuarta. Los reclutas que ingresen en Caja después de cerrada la lista ordinal alfabético, o que por causas imprevistas no hayan sido incluidos en ella, deben ser destinados a Cuerpo, se les asignará el número igual que el asignado al recluta que le preceda en la lista por orden alfabético de apellidos y nombres, en vez de efectuar el sorteo suplementario prevenido en el artículo 11 del repetido decreto.

Oportunamente se determinará la fecha en que ha de verificarse el sorteo de los reemplazos de 1938 a 1941, ambos inclusive.

Madrid, 29 de mayo de 1940.

VARELA

VACANTES DE DESTINOS

Infantería

Como ampliación a la orden de 21 del actual (D. O. núm. 115), se anuncia una vacante de teniente coronel de Infantería segundo jefe del primer Tercio de La Legión, la que podrá ser solicitada en la forma que previene dicha orden, y en el plazo de ocho días a partir de la publicación de la presente.

Madrid, 28 de mayo de 1940.

VARELA

VACANTES DE MANDOS

Infantería

Vacantes los mandos de elección que se indican a continuación, los jefes de las categorías correspondientes que aspiren a ocuparlos, podrán solicitarlos remitiendo a este Ministerio, en el plazo de diez días, la paqueta reglamentaria, agregando relación jurada de méritos y servicios prestados durante la última campaña y hasta la fecha.

Jefe de Infantería de la 61 División (Burgos).

Jefe de Infantería de la 92 División (Larache).

Jefe de Infantería de la 93 División (Xauen).

Regimiento de Infantería núm. 33 (Cádiz).

Regimiento de Infantería núm. 45 (Córdoba).

Regimiento de Infantería núm. 46 (Tarifa).

Regimiento de Infantería núm. 48 (Almería).

Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 6 (Segovia).

Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 37 (Santander).

Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 39 (Valladolid).

Centro de Reclutamiento, Movilización y Reserva núm. 41 (Zamora).

Comandancia Militar de Melilla.

Batallón Ciclista núm. 1 (Madrid).

De teniente coronel.

Batallón Ciclista núm. 2 (Sevilla).

De teniente coronel.

Batallón Ciclista núm. 4 (Barcelona).

De teniente coronel.

Madrid, 28 de mayo de 1940.

VARELA

ANUNCIOS

BANCO DE ARAGÓN

Casa Central: ZARAGOZA

Sucursal en MADRID: Avenida José Antonio, 14

Y EN:

Alcañiz.	Borja.	Caspe.	Lérida.	Sigüenza.
Almazán.	Burgo de	Daroca.	Molina de	Soria.
Ariza.	Osma.	Ejea de los	Aragón.	Tarazona.
Ayerbe.	Calatayud.	Caballeros	Monzón.	Teruel.
Balaguer.	Camínreal.	Fraga.	Sarriena.	Tortosa.
Barbastro.	Caniñena.	Huesca.	Segorbe.	Valencia.
		Jaca.		

BANCA - BOLSA - CAMBIO

CAJA DE AHORROS

Interés, 2 por 100 anual

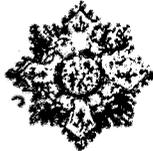
MILITARES

José Sáez Martín

Ciudad Rodrigo, 10 - Madrid - Telf. 19029



CASA ESPECIAL PARA REGALOS



CON MOTIVO DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS



Primera casa en sables, espadas de lujo y honor, condecoraciones, galones, fajas, fajines, bastones de mando, correaes, leguis, botones, emblemas, bordados de todas clases, golás, espuelas, espolines, cordoaduras, machetes y todos los demás efectos para los señores alumnos de las Academias Militares

REGIMIENTO INFANTERIA «FLECHAS AZULES» NUM. 14

Necesitando adquirir este Cuerpo el material que se expresa a continuación, se anuncia por el presente un concurso, que quedará cerrado el día 18 del mes de junio próximo, en cuyo plazo los constructores nacionales que lo deseen puedan presentar proposiciones totales o parciales en la Mayoría de esta Unidad, teniendo en cuenta que los gastos de este anuncio serán satisfechos proporcionalmente por los adjudicatarios, quienes tendrán también la obligación de presentar sus pedidos libres de todo gasto en el almacén del Cuerpo citado.

OBJETOS QUE SE CITAN

Perolas de diez plazas (loza)	160
Fuentes grandes (loza)	160
Fuentes pequeñas (loza)	160
Cazos distribución (porcelana)	160
Espumaderas (porcelana)	160
Vinajeras completas	160

Jarros para agua, de dos litros y medio (cristal)	160
Jarros para vino, de un litro (cristal)	160
Vases para agua (cristal)	1.800
Vases para vino (cristal)	1.800
Plates hondos (loza)	1.800
Plates llanos (loza)	1.800

Barcelona, 18 de mayo de 1940.

P. 8-4

SANTA OLALLA OPTICO

Antes de comprar sus gafas visite esta Casa

PLAZA DEL ANGEL, 12. MADRID
Teléfono 12.551

SERVICIO GEOGRAFICO Y CARTOGRAFICO DEL EJERCITO

Necesitando adquirir este Servicio mobiliario diverso, cortinajes y material eléctrico, para un salon de actos, biblioteca, clases y diversos despachos en madera y metálicos los muebles, se hace saber por el presente anuncio, para que los contratistas y los almacenistas que lo deseen, puedan presentar sus proposiciones y modelo en pliego cerrado y dirigido al teniente coronel jefe del Detall. de este Servicio, en el plazo de diez dias a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de aquellos a quienes interese, en el cuarto del oficial de guardia de este Servicio Geográfico y Cartográfico.

Madrid, 28 de mayo de 1940.

P. 1-1

PALACIO U

HOTEL DE VENTAS

(nombre registrado)

Establecimiento autorizado por real orden

INMENSO SURTIDO EN MUEBLES DE TODAS CLASES

DESPACHOS, COMEDORES, TRESILLOS Y ALCOBAS DE TODOS ESTILOS

COMPRA DE MUEBLES Y MOBILIARIOS COMPLETOS A PARTICULARES

GUARDAMUEBLES

Única casa: Atocha, 22. — Teléfono 10052. — Madrid

**Aguas
Minerales
Naturales**

CARABAÑA

**PURGANTES
DEPURATIVAS
ANTISEPTICAS
Y ANTIBILIOSAS**

**REGIMIENTO DE ARTILLERIA
DE C. E. NUM. 46**

Necesitando este Cuerpo adquirir los efectos que a continuación se relacionan, se anuncia por medio de la presente, para que los constructores presenten proposiciones hasta quince días después de la publicación de este anuncio, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Mayoría del Cuerpo, dándose por no recibidos los que tengan entrada después de la fecha indicada, sujetándose a las condiciones siguientes:

Primeramente. Los materiales que se empleen en la construcción, serán exclusivamente de producción nacional.

Segunda. El precio que se fije será invariable.

Tercero. El importe de los anuncios lo satisfarán a prorrates los adjudicatarios.

Cuarto. Los efectos serán puestos en el almacén del Cuerpo, libre de todo gasto.

Quinto. En las proposiciones se consignará el precio unitario y pla-

zo mínimo de entrega en el almacén del Cuerpo.

Sexto. Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por ciento de pagos al Estado.

EFFECTOS DE PERSONAL

1.000 pares de polainas de cuero negro.

Vitoria, 21 de mayo de 1940.

P. 1-41

**DIRECCION DEL SERVICIO GEOGRAFICO Y CARTOGRAFICO DEL
EJERCITO**

Disponiéndose en esta Dirección de dotaciones de la cartografía reglamentaria, en las escalas correspondientes pueden hacerse los pedidos de ellas en la cuantía que se precise y al precio señalado para las mismas. En los Depósitos de Cartografía de Zaragoza y de Burgos, hay así mismo existencias de cartografía en iguales condiciones.

AVISO

Por el presente se ruega a los suscriptores de este DIARIO OFICIAL que no hayan abonado el importe del trimestre del año anterior, lo hagan con toda urgencia por Giro Postal, dirigido al Director del mismo, en Madrid, Palacio de Buenavista, indicando el número del giro y fecha, como igualmente la cantidad total girada.

El importe de cada ejemplar al trimestre lo es de 12 pesetas, y de 15 si desean recibir los cuadernos de *Colección Legislativa*, tan pronto se publiquen.

Como las suscripciones han de ser abonadas por anticipado, deben enviar, al mismo tiempo, el importe del trimestre actual.

Los Cuarpas, Centros, Dependencias o particulares que desean tomos de DIARIOS OFICIALES encuadernados en holandesa, en buen uso, pueden enviar, al hacer el pedido, la cantidad de 10 pesetas por cada trimestre de los años 1883 al 1925 ambos inclusive.

Colecciones Legislativas de los años 1875 al 1933, del 1883 al 1925, inclusive, encuadernadas en holandesa, en buen uso, al precio de 11 pesetas; de 19 6 al 1935, nuevas, encuadernadas en igual forma, al precio de 15 pesetas, y los años de 1885, 1887, 1898, 1899, 1910 y 1922 al 1933, encuadernadas en rústica, nuevas, a precio de 10 pesetas.

Los pedidos de ejemplares atrasados de DIARIOS OFICIALES serán servidos sin cargo, si son pedidos antes del plazo de ocho días, según indica el anuncio; en caso contrario, tendrán que enviar 0,50 pesetas por cada ejemplar atrasado, no atendándose ninguna petición de no venir acompañada del importe.

Siempre que deseen rectificar la suscripción, en su momento, disminución, cambios de dirección, etc., deberán hacer constar el número de la faja en que se le remiten los ejemplares que corresponden al de la suscripción.